



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1228

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES; SE DEFINE SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES.

-1/2-

Asunción, 20 de septiembre de 2024

VISTO: El Memorándum DNM-MECIP N° 23 de fecha 16 de setiembre de 2024, remitido por el Departamento de MECIP, en el marco de actualizar la designación de un representante ante el Diseño, desarrollo y funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Dirección Nacional de Migraciones, quien actuará bajo las directrices de la máxima autoridad institucional, y en ese sentido, se define sus roles y responsabilidades; y, -----

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; ----

Que, el Decreto N° 8127, del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"; -----

Que, el Decreto N° 962, del 27 de noviembre de 2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127/2000, Artículo 96, Capítulo II "Modelo Estándar de Control Interno"; -----

Que, la Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República"; -----

Que, la Resolución CGR. N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015"; -----

Que, la Resolución CGR. N° 147/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015.; -----

Que, la Resolución AGPE N° 326/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015; -----

Que, la Resolución DNM N° 1235 de fecha 20 de octubre de 2023 "Por la cual se ratifica el Compromiso del Diseño e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno (MECIP 2015), adoptadas en la Dirección Nacional de Migraciones"; -----

Que, el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad Institucional, firmado en fecha 11 de octubre de 2023, en el cual manifiesta y ratifica su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, el avance de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP en la Dirección General de Migraciones. -----

Que, el Art. 79 de ley 6984/2022 "De Migraciones" Son atribuciones y obligaciones del Director General, en su Inc. 3) Reglamentar cuestiones específicas y complementarias a la normativa migratoria. -----

Que, el Art. 82 de la ley 6984/2022 "De Migraciones" Son funciones del Director Nacional dispone, en su inc. 4) Aprobar reglamento interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la Dirección Nacional de Migraciones, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento. -----



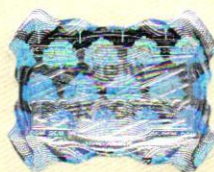
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Dixon O. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. DNM N° 1214 de fecha
17 de septiembre de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones





RESOLUCIÓN D.N.M N° 1228.-

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES; SE DEFINE SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES.

-2/2-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **DESIGNAR** al **Lic. Iván Rojas**, de la Secretaría Privada, como representante de la MAI en el Diseño e Implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Migraciones, a los efectos de garantizar la operatividad de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, basado en el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno. -----

Artículo 2° **El Responsable del Diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), deberá cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:** -----

- a) Formular, orientar, dirigir y coordinar el Diseño e implementación del Modelo ante el Comité de Control Interno y en coordinación con el Departamento de MECIP. -----
- b) Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo. -----
- c) Informar a la Máxima Autoridad sobre la planificación y avance del Diseño e implementación del Modelo. -----
- d) Dirigir y coordinar las reuniones del Comité de Control Interno-CCI. -----
- e) Coordinar con los directivos o responsables de cada área, las actividades que requiere realizar el Equipo técnico MECIP, en colaboración con los funcionarios de dichas áreas. -----
- f) Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando acciones correctivas cuando sea pertinente. -----
- g) Someter a consideración del Comité de Control Interno, las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación. -----

Artículo 3° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución DNM N° 052 de fecha 25 de enero de 2023 "Por la cual se designa a la responsable del Diseño e implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Migraciones" -----

Artículo 4° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Dixon O. Colmán Báez

Encargado de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. DNM N° 1214 de fecha
17 de septiembre de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Jorge Kronawetter

Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

